ESCUCHAR. HACER.

FAMP

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

MANIFIESTO

3 DE DICIEMBRE DÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Hoy 3 de diciembre conmemoramos el Dia Internacional de las Personas con Discapacidad. Una efeméride con la que reivindicamos la defensa de los derechos fundamentales de todas las personas, partiendo de la base del respeto a la diversidad y con independencia de sus capacidades. La verdadera inclusión parte del respeto, en todos los estamentos de la sociedad, y poniendo en el centro a las instituciones, como garantes de su cumplimiento.

Este día se celebra desde 1992, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 47/3 acordó proclamar el 3 de diciembre como Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con el objetivo principal de visibilizar y apoyar la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad, promoviendo sus derechos y su bienestar en todas las áreas de la vida: social, económica, laboral, política y cultural.

Desde la FAMP defendemos un trabajo continuo y permanente desde todos los ámbitos para que se hagan efectivos estos derechos fundamentales de las personas con discapacidad. Las instituciones deben poner todos los recursos y herramientas a su alcance para que se equilibren las capacidades, de manera que no haya discriminación. Igualmente, es fundamental dar visibilidad a este colectivo, para concienciar y sensibilizar que se trata de una responsabilidad compartida.

El compromiso con la justicia, la equidad y la inclusión es el camino para construir una sociedad para todos: eliminemos las barreras, físicas, sociales, educativas y culturales, para que todas las personas puedan desarrollar su proyecto de vida personal y profesional con dignidad y futuro, y abramos oportunidades, desde la participación, con pleno convencimiento de que no se trata de aceptación, sino de una integración real.

En este sentido, el artículo 49 de la Constitución Española, tras su reforma de 15 de febrero de 2024 para adaptarlo al marco de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, establece el abordaje de la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos y mandata a los poderes públicos a impulsar políticas que garanticen la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad, en entornos universalmente accesibles.

Para dar respuesta a estos nuevos mandatos el pasado 23 de octubre entró en vigor la Ley 4/2026, de 1 de octubre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, que incorpora medidas de extensión de derechos y de refuerzo de los apoyos a la participación comunitaria de las personas con discapacidad. Con ellas, se pretende reforzar las garantías de autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad.

En lo local tenemos un reto: seguir luchando contra la discriminación, la estigmatización y los prejuicios que perpetúan la exclusión para facilitar la inclusión social de las personas con discapacidad. Es tarea de todos, gobiernos, instituciones y empresas, cumplir con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los tratados internacionales que buscan garantizar la equidad y el enfoque de las modificaciones en favor de la inclusión de las personas con discapacidad en la normativa española. Y está en nuestra mano, que se transformen en acciones políticas efectivas.

Es por ello que desde la FAMP animamos a dar visibilidad a este día y avanzar en la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, como muestra de compromiso con la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.